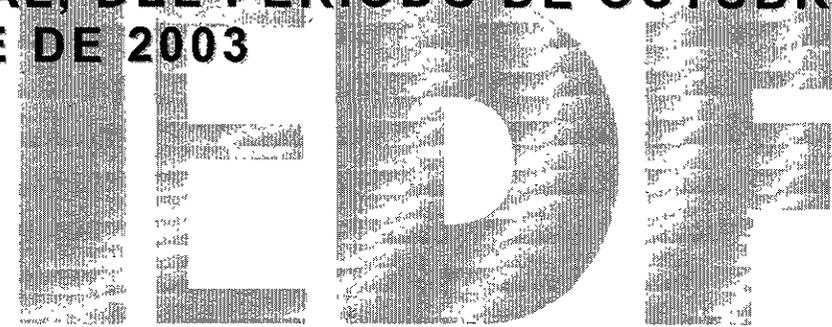


INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE												
30 DE OCTUBRE DE 2003 ACU-695-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2003 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2002 POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.	<p>PRIMERO.- SE DETERMINA EL MÓNTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2003 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2002 POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2'644,829.80 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.), DISTRIBUIDO COMO SIGUE:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">PARTIDO POLÍTICO</th> <th style="width: 40%;">FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2003</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td> <td style="text-align: right;">\$1'269,671.42</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td> <td style="text-align: right;">1'108,465.22</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td> <td style="text-align: right;">265,115.90</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DEL TRABAJO</td> <td style="text-align: right;">1,577.26</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">\$2'644,829.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PROCEDAN A ENTREGAR LOS MONTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CORRESPONDA, EN UNA MINISTRACIÓN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2003.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2003	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$1'269,671.42	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1'108,465.22	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	265,115.90	PARTIDO DEL TRABAJO	1,577.26	TOTAL:	\$2'644,829.80	SECRETARIA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD DE INFORMÁTICA	<p>SE ENTREGÓ LA CANTIDAD RESPECTIVA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2003.</p> <p>EL PARTIDO DEL TRABAJO NO QUISO RECIBIR LA CANTIDAD RESPECTIVA.</p> <p>SE NOTIFICÓ A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 6 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2003																
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$1'269,671.42																
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1'108,465.22																
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	265,115.90																
PARTIDO DEL TRABAJO	1,577.26																
TOTAL:	\$2'644,829.80																



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
30 DE OCTUBRE DE 2003 ACU-696-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE UNA URNA ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS.	<p>PRIMERO.- SE ORDENA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA QUE, CON EL APOYO PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS INSTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO CITADO EN EL CONSIDERANDO 10, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE UNA URNA ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS.</p> <p>SEGUNDO.- LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PROGRAMARÁN DENTRO DE SUS ACTIVIDADES, EL DISEÑO DE UNA URNA ELECTRÓNICA CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO TERCERO.</p> <p>TERCERO.- PARA EL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) GARANTIZAR EL CARÁCTER UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE DEL VOTO, SU AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD, A FIN DE EVITAR CUALQUIER ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS RESULTADOS; b) GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL EJERCICIO DEL VOTO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL; c) PERMITIR AL ELECTOR LA EMISIÓN DEL VOTO EN FORMA RÁPIDA Y SENCILLA; d) UTILIZAR UN MECANISMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ELECTOR, A FIN DE EVITAR INTENTOS DE FALSIFICACIÓN DEL VOTO; e) SER DE FÁCIL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO; f) DAR SEGURIDAD DE QUE LA JORNADA ELECTORAL SE REALICE DE FORMA CONTINUA; g) PERMITIR QUE EL CIUDADANO EMITA SUCESIVAMENTE SU VOTO, EN LAS DIFERENTES ELECCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO; h) IMPEDIR QUE EL CIUDADANO INTENTE VOTAR POR SEGUNDA OCASIÓN; 	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD DE INFORMÁTICA	ESTA ACTIVIDAD ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN EL AÑO 2004.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<ul style="list-style-type: none"> i) PERMITIR QUE EL CIUDADANO, AL MARCAR SU OPCIÓN, VISUALICE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE SU PREFERENCIA; j) PERMITIR AL VOTANTE CORREGIR SU PREFERENCIA ANTES DE CONFIRMAR EL SENTIDO DE SU VOTO; k) PERMITIR LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA CASILLA, DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, DE LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO Y DE LA CLAUSURA DE LA CASILLA; l) CONTRIBUIR A EVITAR LOS ERRORES HUMANOS EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN, PARA DAR CERTEZA Y CONFIANZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES; m) CONTAR CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS DATOS DE LA VOTACIÓN ÍNTEGRAMENTE, EN CASO DE FALLA O AVERÍA DEL EQUIPO; n) PERMITIR LA COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS IMPRESOS CON LOS GUARDADOS EN LOS DISPOSITIVOS DE LA URNA; o) GARANTIZAR QUE TODOS LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD SEAN AUDITABLES PARA QUE PUEDAN SER ANALIZADOS EN CASO DE CONTROVERSIA; p) INCLUIR MECANISMOS PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL VOTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. q) GARANTIZAR LA DIFUSIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO; Y r) REDUCIR LOS COSTOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN Y CÓMPUTO DEL SUFRAGIO. <p>LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS TIENEN EL CARÁCTER DE ENUNCIATIVAS Y PODRÁN SER ADECUADAS, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL.</p>		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET, WWW.IEDF.ORG.MX.		SE PUBLICÓ EL 6 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
30 DE OCTUBRE DE 2003 ACU-697-03	GACETA No. 98 BIS 16 DE DICIEMBRE DE 2003.	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2004.	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2004 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2004 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$734,932,649.46 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.).</p> <p>CUARTO.- REMÍTANSE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EL PROGRAMA OPERATIVO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2004 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL C. JEFE DE GOBIERNO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO SIN ANEXOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p> <p>SEXTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD DE INFORMÁTICA.	SE REMITIÓ OFICIO No. PCG-IEDF/1374/03 AL LICENCIADO GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO FUERA ENTREGADO AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EL 3 DE NOVIEMBRE A LAS 19:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 6 DE NOVIEMBRE A LAS 19:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
30 DE OCTUBRE DE 2003	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA QUE	PRIMERO.- SE AUTORIZA A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA QUE PROCEDAN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003 Y LOS SOBRANTES QUE NO FUERON UTILIZADOS; UNA VEZ QUE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCLUYÓ.	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL UNIDAD DE COORDINACIÓN	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
ACU-698-03		PROCEDAN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003 Y LOS SOBRANTES QUE NO FUERON UTILIZADOS.	<p>SEGUNDO.- LA DESTRUCCIÓN MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, SE REALIZARÁ CON BASE EN LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO 20, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.</p> <p>TERCERO.- PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>A) EL PRODUCTO QUE SE GENERE DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003 Y LOS SOBRANTES QUE NO FUERON UTILIZADOS, SERÁ DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EL CUAL SERÁ RECICLADO POR DICHA INSTITUCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PAPEL PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.</p> <p>B) LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DISPUESTAS EN LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>C) PREVIO AL ACTO DE DESTRUCCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO GIRARÁ INVITACIONES POR ESCRITO A DICHO EVENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ANEXANDO LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>QUINTO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMARÁ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003.</p> <p>SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN</p>	<p>Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA</p>	<p>SE PROCEDIÓ A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL LOS DÍAS: 17, 18, 19, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2003.</p> <p>SE NOTIFICÓ A LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES</p> <p>EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMÓ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 15:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS DE ESTRADOS DEL IEDF.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			SUS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
29 DE NOVIEMBRE DE 2003 ACU-699-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO.</p> <p>SEGUNDO.- EL REGLAMENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1° DE ABRIL DE 2004.</p> <p>TERCERO.- A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDAN ABROGADOS LOS ACUERDOS DE CREACIÓN DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SE APROBARON MODIFICACIONES; ASIMISMO, QUEDAN ABROGADOS LOS ACUERDOS POR LOS CUALES SE APROBARON EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS Y LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, Y LOS QUE FUERON EMITIDOS MODIFICANDO ÉSTOS.</p> <p>CUARTO.- LOS ACTUALES ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTINUARÁN OPERANDO HASTA EN TANTO EL CONSEJO GENERAL DETERMINE LA REESTRUCTURACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD DE INFORMÁTICA.	<p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
29 DE NOVIEMBRE DE 2003 ACU-700-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN PERMANENTE DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL, Y SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE	<p>PRIMERO.- SE INTEGRA LA COMISIÓN PERMANENTE DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL, POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO; 2) C. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA, Y 3) C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. <p>LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN SERÁ LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD DE INFORMÁTICA.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.	<p>ELENA HOMS TIRADO.</p> <p>SEGUNDO.- SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. RUBÉN LARA LEÓN; 2) C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, Y 3) C. EDUARDO R. HUCHIM MAY. <p>EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.</p> <p>TERCERO.- SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE; 2) C. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA, Y 3) C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO. <p>LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.</p> <p>CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN SUS 40 DIRECCIONES DISTRITALES, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.</p>		<p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
29 DE NOVIEMBRE DE 2003 ACU-701-03	EN PROCESO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SOBRE LA	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA</p>	SECRETARIA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		<p>PÉRDIDA DE REGISTRO, COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", EN ACATAMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-REA-001/2003, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2003.</p>	<p>EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2003, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-001/2003, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR DICHA AGRUPACIÓN POLÍTICA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IDENTIFICADA CON LA CLAVE RS-01-03, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA IMPONER SANCIONES EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 275 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003, TODA VEZ QUE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA QUE NOS OCUPA, NO REALIZÓ LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA ORDENADA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, CONSISTENTE EN INCORPORAR EN EL TEXTO DE SUS ESTATUTOS LO RELATIVO A LA CUOTA DE GÉNERO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS.</p> <p>SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE CANCELA EL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE PRECISAN EN LAS CONSIDERACIONES DE LA 39 AL 50 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS INSCRIBA EN EL LIBRO RESPECTIVO, LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL".</p> <p>CUARTO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSPENDER LA ENTREGA DE LA PRERROGATIVA CONSISTENTE EN TIEMPOS EN RADIO PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, QUE POR LEY LE CORRESPONDA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL "AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL".</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL DICTAMEN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA</p>	UNIDAD DE INFORMÁTICA.	SE NOTIFICÓ A LA OTRORA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EL 7 DE ENERO DE 2004.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<p>LOCAL EN SU DOMICILIO LEGAL.</p> <p>SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>		<p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
<p>29 DE NOVIEMBRE DE 2003</p> <p>ACU-702-03</p>	EN PROCESO	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD", EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA IMPONER SANCIONES EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 275 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTAURADO EN CONTRA DE DICHA AGRUPACIÓN POLÍTICA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003.</p>	<p>PRIMERO. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD", EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IDENTIFICADA CON LA CLAVE RS-02-03, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA IMPONER SANCIONES EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 275 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTAURADO EN CONTRA DE DICHA AGRUPACIÓN POLÍTICA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003, TODA VEZ QUE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA QUE NOS OCUPA, NO REALIZÓ LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS ORDENADAS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, CONSISTENTES EN INCORPORARA EN SUS ESTATUTOS EL EMBLEMA Y COLORES QUE LO CARACTERICEN Y DIFERENCIEN DE LAS DEMÁS ASOCIACIONES POLÍTICAS, PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA INTEGRAR Y RENOVAR PERIÓDICAMENTE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FUNCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MISMOS Y LA FORMA DE INTEGRAR SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL PORCENTAJE DE GÉNERO.</p> <p>SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE CANCELA EL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD", POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE PRECISAN EN LAS CONSIDERACIONES DEL 30 AL 39 DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<p>TERCERO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS INSCRIBA EN EL LIBRO RESPECTIVO, LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD".</p> <p>CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL DICTAMEN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN SU DOMICILIO LEGAL.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.</p>		<p>SE NOTIFICÓ A LA OTRORA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EL 8 DE ENERO DE 2004.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
29 DE NOVIEMBRE DE 2003 ACU-703-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-115/2003 Y ACUMULADO TEDF-REA-116/2003, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.	<p>PRIMERO.- EN ACATAMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-115/2003 Y ACUMULADO TEDF-REA-116/2003, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, SE ORDENA A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ENTREGUEN INMEDIATAMENTE A CADA UNO DE LOS OTRORA PARTIDOS MÉXICO POSIBLE Y LIBERAL MEXICANO, A TRAVÉS DE LA ÚLTIMA PERSONA QUE SE ENCUENTRE ACREDITADA O JUSTIFIQUE ESTAR FACULTADA PARA TAL EFECTO Y SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO HUBIERA SIDO REVOCADO, LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$137,905.69 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 69/100 M.N.).</p> <p>SEGUNDO.- SE ORDENA A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, VERIFIQUEN, ANTES DE ENTREGAR LOS RECURSOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL, EN LA MULTIREFERIDA SENTENCIA DE</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA.	SE ENTREGÓ LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2003 A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REFERIDOS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<p>25 DE NOVIEMBRE DE 2003, LA CIRCUNSTANCIA DESCRITA EN EL CONSIDERANDO 14 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE DICHA AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-115/2003 Y ACUMULADO TEDF-REA-116/2003, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.</p>		<p>SE INFORMÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE OFICIO No. SECG-IEDF/3036/03 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2003, DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE, LIC. HERMILO HERREJÓN SILVA.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
1 DE DICIEMBRE DE 2003 ACU-704-03	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO.</p> <p>SEGUNDO.- SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LAS IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO 11 DE ESTE ACUERDO, NO ES PROCEDENTE INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LOS OTORORA PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, OTORORA PARTIDO ALIANZA SOCIAL,</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	<p>OTRORA PARTIDO MÉXICO POSIBLE, OTRORA PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y OTRORA FUERZA CIUDADANA, EN VIRTUD DE CARECER ACTUALMENTE CON EL STATUS JURÍDICO REQUERIDO PARA ACTUAR COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, Y CONVERGENCIA. EN EL CASO DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ALIANZA SOCIAL, MÉXICO POSIBLE, LIBERAL MEXICANO Y FUERZA CIUDADANA, NOTIFÍQUESE EN LOS DOMICILIOS U OFICINAS QUE CORRESPONDAN.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN SU PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.</p>		<p>SE EFECTUARON LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 8 DE DICIEMBRE DE 2003.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 4 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 9 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
1 DE DICIEMBRE DE 2003 ACU-705-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TEDF-REA-109/2003 Y ACUMULADOS TEDF-REA-111/2003, TEDF-REA-113/2003, TEDF-REA-114/2003 Y TEDF-REA-118/2003, Y EL TEDF-REA-112/2003 Y	<p>PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2003, DICTADA EN LOS EXPEDIENTES DE APELACIÓN TEDF-REA-109/2003 Y ACUMULADOS TEDF-REA-111/2003, TEDF-REA-113/2003, TEDF-REA-114/2003 Y TEDF-REA-118/2003, PROMOVIDOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RELATIVO AL PRESUNTO REBASE DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, POR PARTE DE DICHO PARTIDO POLÍTICO, SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, QUE REPONGA EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. UNIDAD DEL SECRETARIADO, UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
		<p>ACUMULADO TEDF-REA-117/2003, DE FECHAS 23 DE OCTUBRE DE 2003 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE.</p>	<p>SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003, DICTADA EN LOS EXPEDIENTES DE APELACIÓN TEDF-REA-112/2003 Y ACUMULADO TEDF-REA-117/2003, PROMOVIDOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FECHAS 10 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003, RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO INICIADO POR EL PRESUNTO REBASE DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA POR PARTE DE DICHO PARTIDO EN LAS ELECCIONES A DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR EL XI DISTRITO ELECTORAL Y A JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO GENÉRICO DE INVESTIGACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL 277, DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, A EFECTO DE DETERMINAR SI EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REBASÓ LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA EN LAS ELECCIONES DE CUENTA, ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUENSE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN SU PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.</p>		<p>SE REALIZARON LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 9 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.</p> <p>SE PUBLICÓ EL 8 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE
DE 2003**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
12 DE DICIEMBRE DE 2003 ACU-706-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE NÓMINAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO DF 012 "PARA REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE NÓMINAS", QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SUS ANEXOS, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	SECRETARÍA EJECUTIVA. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA	SE NOTIFICÓ A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS Y DE UNIDAD. SE PUBLICÓ EL 16 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y SE RETIRÓ EL 19 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
12 DE DICIEMBRE DE 2003 ACU-707-03	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA DONAR, AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES MUEBLES QUE A SU VEZ FUERON DONADOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO FUERZA CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CONTRATO DE VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRES.	PRIMERO.- SE DETERMINA DONAR, AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES MUEBLES QUE A SU VEZ FUERON DONADOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO FUERZA CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CONTRATO DE 23 DE JULIO DE 2003. SEGUNDO.- SE ORDENA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DONAR, AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE SE REFIERE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO, Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO 21 DEL PRESENTE DOCUMENTO. TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA. UNIDAD DEL SECRETARIADO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE INFORMÁTICA	EN PROCESO. SE PUBLICÓ EL 16 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y SE RETIRÓ 19 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
					SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.